



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**DELEGADOS DE PAZ**  
COORDINACIÓN DE DELEGADOS DE PAZ SOCIAL

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

**COORDINACIÓN DE DELEGADOS DE PAZ  
SOCIAL**



## CONTENIDO

|                                                               |    |
|---------------------------------------------------------------|----|
| I. PRESENTACIÓN .....                                         | 3  |
| II. MARCO NORMATIVO .....                                     | 5  |
| III) FILOSOFÍA INSTITUCIONAL .....                            | 8  |
| I) Misión.....                                                | 9  |
| II) Visión.....                                               | 9  |
| III) Valores institucionales.....                             | 10 |
| IV. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....                            | 13 |
| I) Radiografía institucional .....                            | 13 |
| II) Análisis administrativo .....                             | 1  |
| III) Análisis Foda .....                                      | 24 |
| V. MARCO ESTRATÉGICO .....                                    | 26 |
| Objetivos Institucionales.....                                | 26 |
| Intervención Estratégica.....                                 | 26 |
| VI. ALINEACIÓN A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL..... | 27 |
| VII. MARCO DE RESULTADOS.....                                 | 28 |
| VIII. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.....                          | 29 |
| IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: .....                           | 30 |

## **I. PRESENTACIÓN**

El presente Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento de planeación y gestión que establece las prioridades institucionales, objetivos, estrategias, líneas de acción, productos y metas de la Coordinación de Delegados de Paz Social (CDPAZ), en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 y con los instrumentos de planeación sectorial y programática aplicables.

Su elaboración tiene como propósito orientar la actuación institucional hacia resultados verificables, fortalecer la coordinación interna e interinstitucional y establecer mecanismos de seguimiento que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

El PEI se desarrolla bajo los criterios y parámetros establecidos por las instancias competentes en materia de planeación del Gobierno del Estado de Oaxaca y mantiene congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028, los instrumentos de planeación sectorial, los programas especiales que resulten aplicables y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En este marco, la Coordinación de Delegados de Paz Social orienta su actuación a contribuir a la gobernabilidad y la paz social mediante la prevención, atención, gestión y seguimiento de situaciones de conflictividad social y política, así como mediante la articulación de acciones con las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno y con los actores sociales involucrados.

El presente instrumento busca fortalecer la capacidad institucional para identificar oportunamente situaciones de tensión o conflicto, generar información confiable para la toma de decisiones, coordinar acciones de atención y dar seguimiento a los acuerdos y compromisos derivados de las intervenciones institucionales.

Asimismo, el PEI constituye un referente para la programación anual, la definición de metas e indicadores, el seguimiento de resultados y la evaluación del desempeño institucional.

Su contenido deberá guardar congruencia con el Decreto de creación de la CDPAZ, el Reglamento Interno, el Manual de Organización, el Manual de Procedimientos y demás disposiciones normativas aplicables.

La implementación del PEI deberá sustentarse en información institucional verificable y en mecanismos de seguimiento que permitan identificar avances, desviaciones, riesgos y áreas de oportunidad, evitando que la toma de decisiones dependa exclusivamente de reportes aislados o de información no estructurada.

***Donato Vargas Jiménez***

***Coordinador General de Delegados de Paz Social***

## II. MARCO NORMATIVO

Es oportuno mencionar que, con independencia de las leyes que se utilizan en las actividades que la CDPAZ desarrolla normalmente, la normatividad legal aplicable que regula las funciones de esta entidad paraestatal son las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Es la ley suprema del país, que establece los principios, derechos y obligaciones fundamentales de los ciudadanos, así como la organización y facultades de los poderes de la federación y los tres órdenes de gobierno.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 04 de abril de 1922. En su Artículo 82 Para el despacho de los asuntos que son a cargo del Poder Ejecutivo del Estado, habrá los secretarios y demás funcionarios que las necesidades de la Administración Pública demanden, en los términos de la Ley Orgánica respectiva y Artículo 90 I.- Establecerá los requisitos para ser titular de las dependencias y órganos auxiliares del Ejecutivo; II.- Asignará las atribuciones, obligaciones y competencias de cada una de aquellas.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial Extra de fecha 31 de diciembre del 2024. Establece la organización, competencias y funcionamiento de la Administración Pública Estatal centralizada y paraestatal, definiendo las bases para el ejercicio de las facultades del titular del Poder Ejecutivo y de las dependencias.
- Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca publicado en el Periódico Oficial, número 14, séptima sección, de fecha 8 de abril del año 2023, es un marco normativo de orden público que reglamenta los artículos de la Constitución Política del Estado de Oaxaca sobre planeación y evaluación. Establece los principios, normas, órganos y procesos que guían la elaboración, actualización y ejecución del Sistema Estatal de Planeación Democrática, cuyo fin es orientar las políticas públicas y la administración de

recursos para alcanzar el desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de la población oaxaqueña

- Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, de fecha 12 de febrero del año 2019, se creó la Coordinación General de Atención Regional (CGAR).
- Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, de fecha 30 de enero del año 2023, se reformó la Denominación del Decreto que creó la Coordinación General de Atención Regional, para ahora llamarse: Decreto que Crea la Coordinación de Delegados de Paz Social (CDPAZ) y se Reforman Diversas Disposiciones de la Misma.
- Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, de fecha 12 de noviembre del año 2024, se reformó y adicionó diversas disposiciones del decreto que crea la Coordinación de Delegados de Paz Social (CDPAZ).
- Reglamento Interno de la Coordinación de Delegados de Paz Social (CDPAZ), publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, de fecha 15 de febrero del año 2025.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, publicada en el POGE, el 28 de febrero de 1998. Última reforma: Decreto 1586 aprobado por la LXIII legislatura del estado de Oaxaca el 18 de septiembre del 2018, publicada en el periódico oficial 45 décima cuarta sección del 10 de noviembre del 2018.
- Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales, publicada en el extra del periódico oficial el 08 de noviembre del 2022.
- Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, publicado en el extra del periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio del 2023.
- Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, presentación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca. Última reforma: decreto número 1865 aprobado por la LXV Legislatura el 28 de febrero 2024 y publicado en el periódico oficial número 11 décima sección del 16 de marzo 2024.

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestaciones de Servicio y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, publicado en el POE Extra del 17 de febrero del 2017.
- Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en la Administración Pública Estatal.
- Manual de Organización de la Coordinación de Delegados de Paz Social, publicado en el extra del periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca el 21 de febrero del 2026

### III) FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

A partir del inicio de la actual administración estatal, encabezada por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se impulsó una visión de gobierno orientada a fortalecer la atención de las necesidades sociales, la gobernabilidad y la paz social, así como a promover una gestión pública basada en los principios de honradez, honestidad, eficiencia y cercanía con la población.

En este contexto, la 65.<sup>a</sup> Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca emitió el Decreto número 731, publicado el 30 de noviembre de 2022, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, entre ellas las relacionadas con la organización y denominación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Posteriormente, mediante Decreto publicado el 30 de enero de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, se formalizó el cambio de denominación de la Coordinación General de Atención Regional a Coordinación de Delegados de Paz Social (CDPAZ), estableciendo las bases para una orientación institucional enfocada en el fortalecimiento de la gobernabilidad y la paz social mediante la atención territorial y la coordinación institucional.

Este proceso implicó una redefinición de las prioridades y mecanismos de actuación institucional, orientándolos hacia la prevención, detección, atención y gestión de situaciones de conflictividad social y política, así como hacia el fortalecimiento del diálogo y la coordinación con las autoridades competentes y los actores involucrados.

En este marco, la CDPAZ desarrolla funciones relacionadas con la atención territorial, la coordinación interinstitucional, el seguimiento de asuntos y la articulación de acciones entre los distintos órdenes de gobierno, de acuerdo con sus atribuciones y con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables. Su actuación busca fortalecer la capacidad institucional para identificar oportunamente situaciones de

tensión y conflicto, generar información útil para la toma de decisiones y facilitar mecanismos de diálogo y atención que contribuyan a la gobernabilidad y la paz social.

Lo anterior se encuentra vinculado con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028, particularmente con el eje relativo a Gobernabilidad y Derechos Humanos, mediante una estrategia de presencia y atención territorial que permita conocer de manera directa las condiciones sociales y políticas de las comunidades y regiones del Estado.

En este sentido, la CDPAZ mantiene presencia en las ocho regiones de Oaxaca a través de sus Delegaciones Regionales de Paz Social y Delegaciones de Paz Social, fortaleciendo los mecanismos de comunicación y coordinación con las autoridades municipales, comunitarias, agrarias, estatales y federales, así como con los diversos actores sociales.

Su actuación se orienta prioritariamente a la prevención y atención oportuna de situaciones que puedan afectar la gobernabilidad y la paz social, privilegiando el diálogo, la coordinación interinstitucional, la mediación y el seguimiento de los asuntos hasta su conclusión, dentro del ámbito de sus atribuciones.

## ***I) Misión***

Contribuir a la gobernabilidad y la paz social en el estado de Oaxaca mediante la atención oportuna y coordinada de conflictos sociales y políticos. Fortalecer el diálogo y la mediación como herramientas principales, articulando esfuerzos con autoridades de los tres órdenes de gobierno y con la sociedad civil para generar soluciones sostenibles que favorezcan la estabilidad y la cohesión social en las ocho regiones del estado.

## ***II) Visión***

Consolidar a la CDPAZ como la instancia estatal de referencia en prevención y resolución pacífica de conflictos, reconocida por su capacidad de diálogo, su cobertura regional efectiva y su contribución a la reconstrucción del tejido social. Ser un modelo de gestión territorial que promueva la confianza ciudadana, el respeto a los derechos humanos y la colaboración interinstitucional para vivir en un entorno más seguro y armónico.

### **III) Valores institucionales**

Nuestro actuar, con estricto apego en lo dispuesto por el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se rige por los Principios de:

#### **Principios de actuación**

- Legalidad
- Objetividad
- Profesionalismo
- Honradez
- Imparcialidad
- Integridad
- Eficiencia
- Eficacia
- Rendición de cuentas

#### **Valores institucionales**

- Compromiso con la paz social
- Cercanía territorial
- Diálogo
- Respeto
- Servicio
- Responsabilidad
- Coordinación
- Inclusión

Conocer las disposiciones que regulan el ejercicio de las funciones, facultades y atribuciones contribuye al adecuado desempeño de las personas servidoras públicas, por tal motivo en la CDPAZ tenemos un decálogo de principios de personas servidoras públicas, en el que se establecen valores fundamentales que deben regir la conducta y la vocación por el servicio público:

### ***Compromiso con la paz social.***

Actuar en todo momento como promotores de diálogo, la conciliación y la resolución pacífica de los conflictos, actuando como agentes de paz social, priorizando el bienestar de las comunidades.

Cercanía con la gente. Ejercer la función pública con vocación de servicio, manteniendo una presencia activa en el territorio; escuchar, comprender y atender con prontitud a las necesidades de la población.

### ***Legalidad y estado de derecho.***

Observar y hacer cumplir el marco jurídico que rige al Estado de Oaxaca, garantizando que todas las decisiones y acciones se lleven a cabo en estricto apego a la ley.

Integridad y honestidad. Conducirse con rectitud, transparencia y responsabilidad en todas las actividades institucionales, rechazando cualquier forma de corrupción y evitar cualquier conducta que comprometa la confianza pública.

### ***Igualdad y no discriminación.***

Brindar un trabajo digno, justo e igualitario a todas las personas, sin importar género, origen étnico, condición social, discapacidad, orientación sexual, religión o ideología política.

### ***Perspectiva de género.***

Promover la equidad de género en la toma de decisiones, políticas públicas y relaciones laborales, fomentando la participación activa y plena de las mujeres.

***Imparcialidad y neutralidad.***

Tomar decisiones de manera objetiva, sin influencias personales, políticas o de cualquier otro tipo que comprometan la equidad o justicia en la institución pública.

***Transparencia rendición de cuentas.***

Garantizar el acceso a la información por el ejercicio de los recursos públicos, asumir la responsabilidad de los actos y decisiones institucionales promoviendo un desempeño laboral honesto y responsable.

***Justicia social y territorial.***

Actuar con sensibilidad social garantizando una atención basada en el respeto a los derechos humanos, considerando las condiciones territoriales de cada región del estado, con especial atención a las zonas en situación de vulnerabilidad o marginación.

***Vocación de Servicio y profesionalismo.***

Desempeñar el cargo con profesionalismo, vocación de servicio y compromiso permanente con la mejora continua, priorizando en todo momento el interés colectivo por encima de cualquier beneficio personal.

## IV. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

### *1) Radiografía institucional*

El cambio de denominación de la Coordinación General de Atención Regional (CGAR) a Coordinación de Delegados de Paz Social (CDPAZ), formalizado el treinta de enero de 2023, representó una redefinición de la orientación institucional hacia el fortalecimiento de la gobernabilidad y la paz social. Este proceso estuvo acompañado por el fortalecimiento de la presencia territorial de la institución, mediante una cobertura operativa en las ocho regiones del Estado de Oaxaca, lo que permitió mantener una comunicación más cercana con las autoridades y actores sociales, así como identificar y atender de manera oportuna situaciones susceptibles de generar tensión o conflictividad.

Durante el periodo 2016–2022, la misión de la entonces Coordinación General de Atención Regional se orientó principalmente a auxiliar en las acciones de planeación regional, coordinación, organización y ejecución de las actividades desarrolladas por la Administración Pública Estatal. En este esquema, las Delegaciones de Atención Regional tenían entre sus principales funciones proporcionar información sobre la situación política y social de las regiones y apoyar la coordinación de las acciones institucionales.

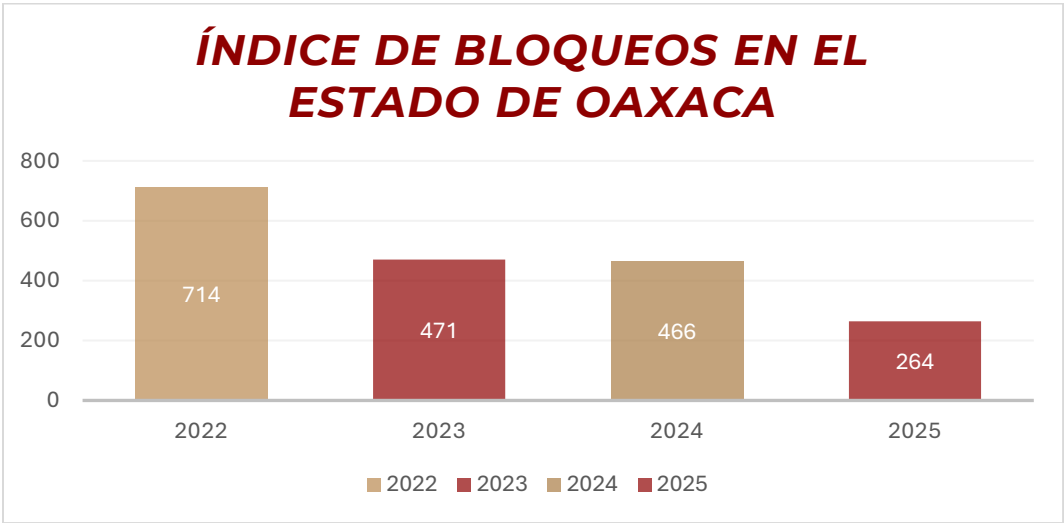
A partir de 2023, con la transformación de la institución y el cambio de denominación a Coordinación de Delegados de Paz Social, se fortaleció el enfoque hacia la prevención, atención y gestión de situaciones que pudieran afectar la gobernabilidad y la paz social. En este contexto, las Delegaciones Regionales y Delegaciones de Paz Social ampliaron sus actividades de identificación, registro y atención de asuntos territoriales, utilizando mecanismos de diálogo y coordinación institucional de acuerdo con la naturaleza de cada caso.

Para efectos de su seguimiento y análisis, los asuntos atendidos se clasifican, entre otros, en las categorías social, municipal, electoral, agraria, de seguridad, política y otros, de acuerdo con sus características y ámbito de competencia.

De igual manera, la CDPAZ realiza acciones de atención y seguimiento ante diversas expresiones de movilización y conflictividad social, entre ellas cierres de vialidades, bloqueos, incluida la toma de casetas de peaje, conferencias de prensa, manifestaciones, marchas y ocupación o toma de oficinas públicas y planteles educativos, siempre en el ámbito de sus atribuciones y mediante la coordinación con las autoridades competentes.

La presencia territorial de la CDPAZ y su participación en mecanismos de diálogo y coordinación interinstitucional han fortalecido la capacidad institucional para identificar oportunamente situaciones de tensión, facilitar canales de comunicación y contribuir a la atención de conflictos.

De acuerdo con los registros disponibles, el número de bloqueos registrados pasó de 714 en 2022 a 264 en 2025, lo que representa una disminución aproximada del 63%. Este comportamiento constituye un referente para analizar la evolución de la conflictividad social en el Estado; sin embargo, el dato no permite atribuir por sí mismo una relación causal directa a las acciones de la CDPAZ. Su utilización en el presente instrumento debe entenderse como un indicador contextual que permite dimensionar el comportamiento de una de las principales expresiones de movilización social atendidas por la institución.



Cuadro 1. Índice de bloqueos en el Estado de Oaxaca

Fuente: Información propia de la Coordinación de Delegados de Paz Social (2026)

La estructura de la CDPAZ operativamente consta de ocho delegados regionales de paz social y veinticinco delegados de paz social, quienes monitorean dinámicas sociopolíticas locales y consolidan reportes de contexto territorial, facilitan espacios de diálogo y acercamiento entre autoridades, comunidades y actores clave, a través de mesas de trabajo con las instituciones competentes. Se encargan de identificar focos de tensión o conflicto en las regiones y promueven acciones preventivas o de contención.

Para el adecuado desempeño de sus atribuciones la CDPAZ cuenta con una Estructura Orgánica autorizada por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca.



Función principal de cada una de las áreas de la CDPAZ conforme a la estructura orgánica vigente:

***Coordinadora o Coordinador General***

- Instruir el desarrollo y diseño de estrategias que fortalezcan la planeación, coordinación, organización y ejecución de acciones y programas que contribuyan a generar gobernabilidad y paz social, en las ocho regiones del Estado, a la Gobernadora o Gobernador;
- La Coordinadora o Coordinador General, para el cumplimiento de sus facultades se auxiliará de las coordinaciones de Prevención y Agenda de Riesgos, Vinculación Gubernamental, Vinculación Municipal, Información y Análisis Regional, Planeación y de un Secretario Particular.

***Jefa o Jefe de la Unidad Jurídica***

- Brindar asesoría jurídica integral a la Coordinación General y a todas sus áreas interpretando y aplicando la normatividad vigente en los asuntos que se le consulten;
- La Unidad Jurídica se auxiliará, para el cumplimiento de sus facultades de los Departamentos Consultivo y de lo Contencioso, cuyas funciones aparecen en el Manual de Organización de la Coordinación.

***Jefa o Jefe de la Unidad Administrativa***

- Planificar y organizar las actividades administrativas para garantizar que los recursos y servicios se proporcionen a las áreas en tiempo y forma;
- La Unidad Administrativa se auxiliará, para el cumplimiento de sus facultades, de los Departamentos de Recursos Humanos, Recursos Financieros y Recursos Materiales, cuyas funciones serán descritas en el Manual de Organización de la Coordinación.

***Subcoordinadora o Subcoordinador***

- Coordinar y supervisar la operación territorial de las Delegaciones Regionales de Paz Social y Delegaciones de Paz Social; recibir, revisar, validar y consolidar la información derivada de la atención de incidencias y conflictos territoriales; coordinar mecanismos de prevención, detección y atención; dar seguimiento a las acciones y

acuerdos derivados de las intervenciones institucionales; y proporcionar información sistematizada a la Coordinación General para la toma de decisiones.

- La Subcoordinadora o Subcoordinador para el cumplimiento de sus facultades se auxiliará de las Delegaciones Regionales de Paz Social y de los Delegaciones de Paz Social.

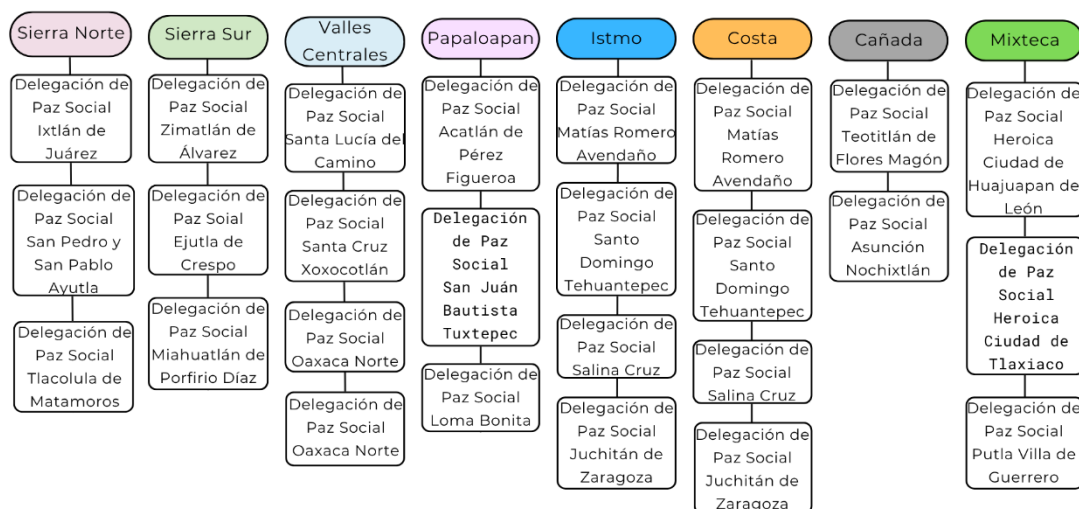
### ***Delegada o delegado Regional de Paz Social.***

- Auxiliar a la Subcoordinadora o Subcoordinador en el despacho de los asuntos de su competencia y de aquellos que le encomiende
- Asistir en representación de la Coordinadora o Coordinador General, como auxiliar en las actividades que lleva a cabo la Administración Pública Estatal en la región que corresponda.

### ***Delegaciones de Paz Social.***

- Representar a la Delegada o Delegado Regional en la zona que se encuentre dentro de su competencia en los terminos relativos al ejercicio de sus facultades, protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y
- Las demás que le señalen las disposiciones normativas aplicables, este Reglamento y las que le confiera la Coordinadora o Coordinador General en el ambito de su competencia.

## DELEGACIONES REGIONALES



### **Recursos humanos.**

La plantilla de personal de la CDPAZ por modalidad de contratación durante el año 2026 es de un total de cuarenta y ocho mandos medios y superiores, de los cuales corresponden a: un Coordinador General, un Subcoordinador, un secretario particular, cinco coordinadores, un Jefe de Unidad Administrativa, un Jefe de Departamento de Recursos Humanos, un Jefe de Departamento de Recursos Financieros, un Jefe de Departamento de Recursos Materiales, un Jefe de Unidad Jurídica, un Jefe de Departamento Consultivo, un Jefe de Departamento Contencioso, ocho Delegados Regionales de Paz Social y veinticinco Delegados de Paz Social.

### **Recursos financieros.**

Presupuesto autorizado por capítulo de gasto, año 2026

| Capítulo                                       | Aprobado        |
|------------------------------------------------|-----------------|
| 1000 – Servicios Personales                    | \$17,433,494.08 |
| 2000 – Materiales y Suministros                | \$1,317,952.26  |
| 3000 – Servicios Generales                     | \$9,498,893.54  |
| 4000 – Ayudas Sociales                         | \$1,250,000.00  |
| 5000 – Bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$25,450.30     |

### **Recursos materiales.**

Plantilla vehicular de la Coordinación 2026. La CDPAZ cuenta con nueve vehículos Volkswagen Saveiro, tres camionetas Nissan Frontier y dos camionetas marca Dodge RAM 2500 patrimonio propio, además, doce vehículos arrendados, Nissan Frontier y Nissan Versa, que son utilizados por las y los delegados en sus actividades diarias dentro del territorio Oaxaqueño.

### **Inventario patrimonial por tipo.**

En cuanto a los bienes muebles de la CDPAZ, la dependencia cuenta con doce Minisplit, treinta y tres archiveros secretariales de cuatro cajones, seis bancas de espera, una cajonera de tres cajones, una cámara digital, treinta y tres CPU de escritorio, seis CPU portátil, treinta y dos CPU todo en uno, veinte y cinco

escritorios con dos cajones, un escritorio ejecutivo, dos escritorios ejecutivos con dos aditamentos, once escritorios en escuadra, veinte y tres escritorios secretariales, treinta y cuatro escritorios secretarial de 1.20 metros, siete escritorios sin tipo, diecinueve impresoras color Laserjet, seis impresoras multifuncional Laserjet, treinta y dos libreros con dos puertas, uno mesa centro, dieciocho mesas de juntas, cuatro mesas plegables, tres monitores color VGA, treinta monitores LCD monitor, sesenta y cinco mouse ópticos, una pantalla de plasma, dieciséis proyectores, ciento diez sillas asiento y respaldo, diez sillas con descansa brazos, veinticinco sillas secretariales, diez sillas de visita, sesenta sillas, cinco sillones love seat, cuarenta y dos sillones ejecutivos, veintinueve sillones visitante, sesenta y cinco teclados de cómputo, un teléfono digital secretarial y dos trituradoras de papel.

**Comités, Subcomités y Grupos de trabajo.**

La CDPAZ integra y tiene formalizado de manera correcta el Comité de Control Interno; de Ética y Prevención de Conflictos de interés; de Transparencia del Sujeto Obligado; el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el Grupo de Administración de Riesgos y el Sistema Institucional de Archivos.

| Comité                                                | Fecha Instalación | Principal Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Comité de Control Interno                             | 08-mar-23         | Darle cumplimiento de objetivos y metas, prevenir riesgos que puedan afectar el logro de estas, fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, así como para generar un adecuado control de la gestión y aplicación de recursos, rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la gestión pública.                                               |
| Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés | 08-mar-23         | Es el encargado de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio cotidiano de las actividades de las y los servidores públicos, así como la atención de denuncias y consultas por presuntas vulneraciones al Código de Ética de las personas servidoras de la Administración Pública del Estado de Oaxaca. |

|                                                                                        |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Comité de Transparencia del Sujeto Obligado<br>Coordinación de Delegados de Paz Social | 01-feb-23            | Coordinar y supervisar las acciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Este comité es un órgano colegiado encargado de vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes y disposiciones relativas a la transparencia.                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios                                 | 27 de agosto de 2019 | Transparentar el uso de los recursos y ejercerlos de forma eficiente, buscando siempre as como la buena planificación para la adquisición de los bienes apegándose siempre a los lineamientos establecidos en la ley y el reglamento de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios                                                                                                                                                                                                                                            |
| Grupo de Administración de Riesgos                                                     | 19 de febrero 2024   | Proceso sistemático para establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, atender, monitorear y comunicar los riesgos asociados con una actividad, mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan mitigarlos y asegurar el logro de las metas y objetivos de una manera razonable de los entes que integran la Administración Pública Estatal.                                                                                     |
| Sistema Institucional de Archivo (SIA)                                                 | 15 de enero 2024     | Instalar y designar responsables del sistema institucional de archivos de la Coordinación de Delegados de Paz Social.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Grupo Interdisciplinario de la Coordinación de Delgados de Paz Social                  | 15 de enero 2024     | Coadyuvar al análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, colaborar con las áreas y/o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación, y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto conforman el Catálogo de Disposición Documental. |

### III) Análisis Foda

| RUBRO                         | FORTALEZAS                                                                                      | OPORTUNIDADES                                                                                                | DEBILIDADES                                                             | AMENAZAS                                                                              |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Política Pública y Estrategia | Despliegue Territorial de Delegados Regionales y Delegados de Paz en las 8 regiones del Estado. | Existe una tendencia social o voluntad política en el estado que prioriza el diálogo sobre la confrontación. | Reducidos recursos financieros que puedan afectar las metas y objetivos | Incremento de tensiones sociopolíticas o brotes de violencia en regiones específicas. |
| Capital Humano                | Personal operativo con experiencia en                                                           | Incursión en la vida comunitaria de los municipios                                                           | Recursos Humanos insuficientes                                          | Incremento de conflictos político-sociales.                                           |

|                                     |                                                                                                           |                                                                                                                                      |                                                                                                                                      |                                                                                                     |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                     | atención de demanda social y conocimiento de la jurisdicción indígena de cada región.                     | del estado para prevenir el conflicto.                                                                                               | para la atención en territorio.                                                                                                      |                                                                                                     |
| Recursos Materiales y Financieros   | Se cuenta con lineamientos y manuales de operación claros para la asignación de los recursos disponibles. | Posibilidad de establecer diálogos con los ciudadanos de los distintos municipios creando espacios físicos u oficinas de atención.   | Los recursos materiales actuales son insuficientes tanto en la demanda de mesas de diálogo y el traslado de delegados en territorio. | Incremento en costos de los insumos y servicios básicos necesarios para la operación en territorio. |
| Trabajo Interinstitucional de CDPАЗ | Existencia de vínculos sólidos y canales de comunicación efectivos.                                       | Tener políticas públicas transversales de atención a la demanda político social.                                                     | Falta de personal operativo.                                                                                                         | Falta de sinergia con dependencias gubernamentales.                                                 |
| Liderazgo                           | Reconocimiento Institucional por resultados positivos.                                                    | Presencia de líderes comunitarios locales dispuestos a colaborar en la mediación de conflictos.                                      | Falta de personal capacitado para optimizar el diálogo institucional.                                                                | Incremento de conflictos político-sociales.                                                         |
| Procesos Internos                   | Procesos definidos para actividades comunes y sustantivas.                                                | Capacidad de respuesta ante las demandas sociales.                                                                                   | Rotación de personal.                                                                                                                | Inconformidad por atención pública deficiente.                                                      |
| Imagen Institucional                | Ideología institucional definida y coherente con el quehacer de los Delegados de Paz Social.              | Apertura de los medios de comunicación y redes sociales locales para difundir las acciones y resultados positivos de la institución. | Recursos insuficientes para difusión en territorio                                                                                   | la CDPАЗ no se identifique como generadora de paz social.                                           |

## V. MARCO ESTRATÉGICO

### *Objetivos Institucionales*

Fortalecer la capacidad institucional para prevenir, detectar, atender, gestionar y dar seguimiento a conflictos y situaciones de tensión social y política en el territorio estatal, mediante la coordinación territorial e interinstitucional y la generación de información confiable para la toma de decisiones, contribuyendo a la gobernabilidad y la paz social.

### *Intervención Estratégica*

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo Institucional:            | Fortalecer un modelo integral de prevención, atención, coordinación y seguimiento de conflictos y situaciones de tensión social y política, mediante el despliegue territorial de la CDPAZ, la articulación interinstitucional y el seguimiento verificable de acuerdos y compromisos. |
| <b>Alineación de la planeación</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Objetivo PED:                      | Objetivo 3.2                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                    | Impulsar la gobernabilidad democrática, orden social y respeto a los derechos humanos en el estado.                                                                                                                                                                                    |
| Objetivo sectorial:                | Fortalecer la gobernabilidad y la paz social en el estado dando especial atención a las demandas de la población más desfavorecida                                                                                                                                                     |
| Estrategia sectorial:              | 3.2 Impulsar la paz en el estado con la intermediación de conciliadores agrarios y delegados de paz social para dar atención a las demandas ciudadanas.                                                                                                                                |
| Agenda 2030:                       | ODS Paz, Justicia e Instituciones Sólidas                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Intervenciones estratégicas</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

|                                                                                                                         |                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Programa, Proyecto o Acción                                                                                             | Producto (Bien o servicio)          |
| Realización de monitoreo para prevenir conflicto realizado                                                              | Monitoreos de conflictos realizados |
| Realización de mesas de diálogo para la solución de conflictos para la construcción de Paz                              | Instalación de mesas de diálogo.    |
| Realización de Diálogo Territorial para la liberación de conflictos para la construcción de Paz y Justicia en el Estado | Diálogo Territorial                 |

Formato 1. Ficha 1. Objetivo institucional

## VI. ALINEACIÓN A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL.

| Objetivo institucional                                                                                                               | Producto                                | Área responsable | Programa Presupuestario                                                                    | Subprograma                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Facilitar las condiciones para la atención de conflictos contribuyendo de esta manera a la gobernabilidad y paz social en el Estado. | 1.- Monitoreos de conflictos realizados | Subordinación    | Realización de monitoreo para prevenir conflicto realizado                                 | 02- Acuerdos para la atención de conflictos. |
| Facilitar las condiciones para la atención de conflictos contribuyendo de esta manera a la gobernabilidad y paz social en el Estado. | 2.- Instalación de mesas de diálogo.    | Subordinación    | Realización de mesas de diálogo para la solución de conflictos para la construcción de Paz | 02- Acuerdos para la atención de conflictos. |

|                                                                                                                                      |                         |               |                                                                                                                         |                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Facilitar las condiciones para la atención de conflictos contribuyendo de esta manera a la gobernabilidad y paz social en el Estado. | 3.-Diálogo Territorial. | Subordinación | Realización de Diálogo Territorial para la liberación de conflictos para la construcción de Paz y Justicia en el Estado | 02- Acuerdos para la atención de conflictos. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|

Formato 2. Alineación de los programas presupuestarios con los objetivos institucionales

## VII. MARCO DE RESULTADOS

| OBJETIVO INSTITUCIONAL                                                                                                                | PRODUCTO                            | INDICADOR                                                                               | LÍNEA BASE |       | METAS |       |       |       |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|                                                                                                                                       |                                     |                                                                                         | Año        | Valor | 2024  | 2025  | 2026  | 2027  | 2028  |
| Facilitar las condiciones para la atención de conflictos en el estado, contribuyendo de esta manera a la gobernabilidad y paz social. | Monitoreos de conflictos realizados | Monitoreos realizados para prevenir conflictos.                                         | 2024       | 100   | 27000 | 27000 | 27000 | 27000 | 27000 |
| Facilitar las condiciones para la atención de conflictos en el estado, contribuyendo de esta manera a la gobernabilidad y paz social. | Instalación de mesas de diálogo     | Mesas de diálogo para la solución de conflictos para la construcción de paz realizadas. | 2024       | 100   | 2000  | 2157  | 2600  | 2850  | 3100  |

|                                                                                                                                       |                      |                                                                                                             |   |   |   |   |     |     |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|-----|-----|-----|
| Facilitar las condiciones para la atención de conflictos en el estado, contribuyendo de esta manera a la gobernabilidad y paz social. | Diálogo Territorial. | Diálogos territoriales liberando conflictos para la construcción de Paz y Justicia en el Estado realizados. | 0 | 0 | 0 | 0 | 960 | 920 | 880 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|-----|-----|-----|

Formato 3. Marco de resultados

## VIII. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

| Producto/Actividad |                                                                                                                          | Unidad de Medida           | Área Responsable | Metas programadas |      |      |      |       |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------|-------------------|------|------|------|-------|
|                    |                                                                                                                          |                            |                  | 1 T               | 2T   | 3T   | 4T   | Anual |
| 1                  | Monitoreos de conflictos realizados.                                                                                     | Monitoreos realizados      | Sub Coordinación | 6750              | 6750 | 6750 | 6750 | 27000 |
| 1                  | Realización de Monitoreos para prevenir conflictos                                                                       | Monitoreos realizados      | Sub Coordinación | 6750              | 6750 | 6750 | 6750 | 27000 |
| 2                  | Instalación de mesas de diálogo.                                                                                         | Mesas de diálogo atendidas | Sub Coordinación | 600               | 710  | 700  | 590  | 2600  |
| 2                  | Realización de mesas de diálogo para la solución de conflictos para la construcción de Paz                               | Mesas de diálogo atendidas | Sub Coordinación | 600               | 710  | 700  | 590  | 2600  |
| 3                  | Diálogo territorial                                                                                                      | Diálogos realizados        | Sub Coordinación | 240               | 240  | 240  | 240  | 960   |
| 3                  | Realización de diálogo territorial para la liberación de conflictos para la construcción de Paz y Justicia en el Estado. | Diálogos realizados        | Sub Coordinación | 240               | 240  | 240  | 240  | 960   |

Formato 4. Plan Anual de Trabajo

## IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

| Producto/Actividad |                                                                                                                          | Unidad de Medida           | Área Responsable | Metas programadas |      |      |      |       | Realizado |    |    |    |       | Avance    |             |   |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------|-------------------|------|------|------|-------|-----------|----|----|----|-------|-----------|-------------|---|
|                    |                                                                                                                          |                            |                  | 1 T               | 2T   | 3T   | 4T   | Anual | 1T        | 2T | 3T | 4T | Anual | Cumplidas | Por cumplir | % |
| 1                  | Monitoreos de conflictos realizados.                                                                                     | Monitoreos realizados      | Sub Coordinación | 6750              | 6750 | 6750 | 6750 | 27000 |           |    |    |    |       |           |             |   |
| 1                  | Realización de Monitoreos para prevenir conflictos                                                                       | Monitoreos realizados      | Sub Coordinación | 6750              | 6750 | 6750 | 6750 | 27000 |           |    |    |    |       |           |             |   |
| 2                  | Instalación de mesas de diálogo.                                                                                         | Mesas de diálogo atendidas | Sub Coordinación | 600               | 710  | 700  | 590  | 2600  |           |    |    |    |       |           |             |   |
| 2                  | Realización de mesas de diálogo para la solución de conflictos para la construcción de Paz                               | Mesas de diálogo atendidas | Sub Coordinación | 600               | 710  | 700  | 590  | 2600  |           |    |    |    |       |           |             |   |
| 3                  | Diálogo territorial                                                                                                      | Diálogos realizados        | Sub Coordinación | 240               | 240  | 240  | 240  | 960   |           |    |    |    |       |           |             |   |
| 3                  | Realización de diálogo territorial para la liberación de conflictos para la construcción de Paz y Justicia en el Estado. | Diálogos realizados        | Sub Coordinación | 240               | 240  | 240  | 240  | 960   |           |    |    |    |       |           |             |   |

Formato 5. Tablero de Control de Programa Anual de Trabajo

## X. DIRECTORIO

| COORDINACIÓN DE DELEGADOS DE PAZ SOCIAL                |            |
|--------------------------------------------------------|------------|
| NOMBRE                                                 | CONTACTO   |
| Donato Vargas Jiménez                                  | 9516726975 |
| <b>Coordinador General</b>                             |            |
| Víctor Hugo Mendoza Camiro                             | 9516726975 |
| <b>Secretario Particular</b>                           |            |
| Julio Pacheco Gómez                                    | 9516726975 |
| <b>Coordinador de Vinculación Gubernamental</b>        |            |
| Vibanidxi Valencia Carreño                             | 9516726975 |
| <b>Coordinadora de Información y Análisis Regional</b> |            |
| Ricardo Zenteno Pérez                                  | 9516726975 |
| <b>Coordinador de Prevención y Agenda de Riesgo</b>    |            |
| Ana Laura Moreno Altamirano                            | 9516726975 |
| <b>Coordinador de Vinculación Municipal</b>            |            |
| Miriam Aurora Saraí Rodríguez Cárdenas                 | 9516726975 |
| <b>Coordinadora de Planeación</b>                      |            |
| David Jonathan Cancio Ibañez                           | 9516726975 |
| <b>Jefe de la Unidad Jurídica</b>                      |            |
| Irving Ali Negrete Benítez                             | 9516726975 |
| <b>Jefa del Departamento Consultivo</b>                |            |
| Carlos Alberto Regino Ruíz                             | 9516726975 |
| <b>Jefe del Departamento de lo Contencioso</b>         |            |
| Crisóforo Gallardo Vásquez                             | 9516726975 |
| <b>Jefe de la Unidad Administrativa</b>                |            |
| Silvia Hernández Pérez                                 | 9516726975 |
| <b>Jefa del Departamento de Recursos Humanos</b>       |            |
| Hilario Aurelio Sánchez Bustamante                     | 9516726975 |
| <b>Jefe del Departamento de Recursos Financieros</b>   |            |
| Alejandro López Balderas                               | 9516726975 |
| <b>Jefe del Departamento de Recursos Materiales</b>    |            |
| Saúl Tablada Galindo                                   | 9516726975 |
| <b>Subcoordinador</b>                                  |            |
| Ángel Pérez Sánchez                                    | 9516726975 |
| <b>Delegado Regional de Paz Social Sierra Norte</b>    |            |
| Jaime Elías Méndez Maces                               | 9516726975 |

|                                                            |            |
|------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Delegado de Paz Social Ixtlán de Juárez</b>             |            |
| Cándido Remigio Benítez                                    | 9516726975 |
| <b>Delegado de Paz Social San Pedro y San Pablo Ayutla</b> |            |
| Suzel Sorali Manzano López                                 | 9516726975 |
| <b>Delegada de Paz Social Tlacolula de Matamoros</b>       |            |
| Lourdes Adriana Rodríguez Santos                           | 9516726975 |
| <b>Delegada Regional de Paz Social Sierra Sur</b>          |            |
| José Luis Morales Martínez                                 | 9516726975 |
| <b>Delegado de Paz Social Zimatlán de Álvarez</b>          |            |
| Guillermo Amadeo López Arias                               | 9516726975 |
| <b>Delegado de Paz Social Miahuatlán de Porfirio Díaz</b>  |            |
| Adán Cortés Morales                                        | 9516726975 |
| <b>Delegado de Paz Social Ejutla de Crespo</b>             |            |
| Ilse Janett Acevedo García                                 | 9516726975 |
| <b>Delegada Regional de Paz Social Valles Centrales</b>    |            |
| José Florencio Montaña Miranda                             | 9516726975 |
| <b>Delegado de Paz Social Santa Lucía del Camino</b>       |            |
| Concepción Claudia Ortiz Hernández                         | 9516726975 |
| <b>Delegada de Paz Social Santa Cruz Xoxocotlán</b>        |            |
| Fatima Hernández Miguel                                    | 9516726975 |
| <b>Delegado de Paz Social Oaxaca Norte</b>                 |            |
| Cristian Sánchez Colorado                                  | 9516726975 |
| <b>Delegado de Paz Social Oaxaca Sur</b>                   |            |
| Laura Canel González                                       | 9516726975 |
| <b>Delegado Regional de Paz Social Papaloapan</b>          |            |
| Antonio Rodríguez Morán                                    | 9516726975 |
| <b>Delegado de Paz Social Acatlán de Pérez Figueroa</b>    |            |
| Margarito Martínez Galindo                                 | 9516726975 |
| <b>Delegado de Paz Social San Juan Bautista Tuxtepec</b>   |            |
| María Judith Cruz Herrera                                  | 9516726975 |
| <b>Delegada de Paz Social Loma Bonita</b>                  |            |
| Tizoc Morgan de la Cruz                                    | 9516726975 |
| <b>Delegado Regional de Paz Social Istmo</b>               |            |
| Federico Iván Díaz Santos                                  | 9516726975 |
| <b>Delegado de Paz Social Matías Romero Avendaño</b>       |            |
| Francisco Monroy Cortés                                    | 9516726975 |
| <b>Delegado de Paz Social Santo Domingo Tehuantepec</b>    |            |
| Marina de los Ángeles Sánchez Lavariega                    | 9516726975 |
| <b>Delegado de Paz Social Salina Cruz</b>                  |            |

|                                                                   |            |
|-------------------------------------------------------------------|------------|
| Eduardo Cabrera Martínez                                          | 9516726975 |
| <b>Delegado de Paz Social Juchitán de Zaragoza</b>                |            |
| Juan Carlos Ruíz Reyes                                            | 9516726975 |
| <b>Delegado Regional Costa</b>                                    |            |
| Hilda Margarita Guillén                                           | 9516726975 |
| <b>Delegada de Paz Social de Santiago Pinotepa Nacional</b>       |            |
| Gabriel Cortés Solano                                             | 9516726975 |
| <b>Delegado de Paz Social San Pedro Mixtepec</b>                  |            |
| Roberto Antonio Cabrera García                                    | 9516726975 |
| <b>Delegado de Paz Social San Pedro Pochutla</b>                  |            |
| Adriana Balseca Domínguez                                         | 9516726975 |
| <b>Delegada Regional de Paz Social Cañada</b>                     |            |
| Agustín Sosa Ortega                                               | 9516726975 |
| <b>Delegado de Paz Social Teotitlán de Flores Magón</b>           |            |
| René Cruz Ruíz                                                    | 9516726975 |
| <b>Delegado de Paz Social Asunción Nochixtlán</b>                 |            |
| Octavio Castro Chávez                                             | 9516726975 |
| <b>Delegado Regional de Paz Social Mixteca</b>                    |            |
| Oziel Sosa Ramírez                                                | 9516726975 |
| <b>Delegado de Paz Social Heroica Ciudad de Huajuapán de León</b> |            |
| Ismael Aguilar Hernández                                          | 9516726975 |
| <b>Delegado de Paz Social Heroica Ciudad de Tlaxiaco</b>          |            |
| Jesús Aquilino Moreno Camarillo                                   | 9516726975 |
| <b>Delegado de Paz Social Putla Villa de Guerrero</b>             |            |